



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001397-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de una escuela oficial de idioma en la comarca de Las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 256, de 10 de abril de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001397, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de una escuela oficial de idioma en la comarca de Las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de que acabe esta legislatura, estudie la implantación de una sección de la escuela oficial de idiomas de Burgos en la comarca de Las Merindades, preferentemente en la localidad de Medina de Pomar, que imparta las enseñanzas de idiomas más demandadas por la sociedad de la zona, con especial atención a los estudios de Inglés y Euskera, a partir de los informes correspondientes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio